



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de Catalunya

Via Laietana, 28, 5a planta  
08003 Barcelona  
Tel.: +34 93 268 89 50  
Fax: +34 93 268 89 51

www.aqu.cat

*Qualitat Universitària a l'Exterior*



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de Catalunya

## Acreditación inicial de la calidad universitaria

### **Facultad de Derecho. Universidad San Martín de Porres (Lima, Perú)**

La evaluación internacional del centro identificó como principales fortalezas:

- El profesorado tiene un perfil profesional elevado. La existencia de un número importante de profesores vinculados al mundo profesional, y procedentes de ámbitos diferentes, permite una amplia oferta formativa.
- La oferta de postgrado satisface, en buena medida, las necesidades formación permanente de los profesionales que actúan en el sector.
- La oferta de pregrado tiene un reconocimiento de su calidad por parte de los agentes sociales que queda plasmado en amplia gama de convenios firmados con las instituciones sociales y profesionales, facilitando la realización de prácticas pre profesionales a un elevado número de estudiantes.
- Además la Facultad mantiene una alta vinculación con el contexto social, y con una especial sensibilidad para atender a grupos necesitados.
- La Facultad dispone de una gama de horarios amplia que facilita el acceso académico a grupos diversos de estudiantes.
- La Facultad cuenta con una estructura básica, que involucra a profesores y estudiantes, orientada a la investigación.
- La Facultad manifiesta un deseo de superación, que lleve a la mejora permanente de su calidad.
- La modernidad de las instalaciones de la sede de pregrado, y los recursos materiales y funcionales generales puestos a disposición de profesores y estudiantes.
- La Facultad dispone de servicios para dispensar un trato personalizado a las necesidades de los estudiantes, sean de tipo académico, económico o afectivo.

El proceso de evaluación internacional realizado por AQU Catalunya en el 2009 otorga una acreditación inicial de la calidad de la Facultad de Derecho. Este reconocimiento tiene una validez de un año, a partir del 1 de enero de 2010, y puede ser extendido hasta 2016, si antes de finalizar el 2010 la Facultad ofrece las siguientes evidencias sobre:

1. Funcionamiento consolidado del sistema de garantía interno de calidad de la Facultad que incluya a) una información pública sobre los contenidos y objetivos de la licenciatura de Derecho en la página web de la Facultad, siguiendo el modelo de postgrado que aplica la Facultad y b) disponer de un conjunto de indicadores cuantitativos sobre resultados, relacionados con la calidad de la oferta académica y que serán consensuados con AQU Catalunya.

Informe de evaluación externa disponible en:

[http://www.aqu.cat/activitats/projectes\\_internacionals/avaluacions\\_internacionals/san\\_martin\\_de\\_porres/index\\_es.html](http://www.aqu.cat/activitats/projectes_internacionals/avaluacions_internacionals/san_martin_de_porres/index_es.html)



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de Catalunya

Via Laietana, 28, 5a planta  
08003 Barcelona  
Tel.: +34 93 268 89 50  
Fax: +34 93 268 89 51

www.aqu.cat

2. Disponer de un estudio de las actuales actividades profesionales en el campo del derecho y de un perfil del egresado en base a competencias profesionales. A partir de este perfil identificar el papel de las materias en la consecución de tales competencias, sin excluir por ello los objetivos curriculares propios de cada una de ellas.
3. Contar con un sistema de evaluación en función de las competencias profesionales, aplicando el principio de interdisciplinariedad que suponga la evaluación en equipo de varios docentes en los casos requeridos.
4. Compromiso de incremento de relaciones con otras universidades nacionales e internacionales, con especial incidencia en la movilidad de profesores y alumnos. Los objetivos y los indicadores de logro deben ser consensuados con AQU Catalunya.
5. Establecimiento de un plan de acción para el fomento de la investigación que incluya objetivos e indicadores de logro, para publicar en la página web de la Facultad, y consensuados con AQU Catalunya.

**AQU Catalunya sugiere las siguientes recomendaciones adicionales:**

- El futuro desarrollo de las bibliotecas (grado y postgrado) convendría situarlo en la perspectiva actual de las conexiones en red y acceso a otras bibliotecas por vía digital. La actualización de una biblioteca mediante textos impresos resulta hoy costoso y prácticamente imposible.
- Convendría revisar los esquemas metodológicos que se aplican a las tesis de maestría y de doctorado, en el sentido de advertir las limitaciones que los esquemas estrictamente experimentales plantean en el campo de la investigación jurídica.
- Sería recomendable que en los jurados evaluadores de las tesis participaran expertos de otras universidades para evitar un posible sesgo endogámico en las calificaciones.

Josep Anton Ferré i Vidal  
Director de AQU Catalunya



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de Catalunya

Barcelona, 10 de diciembre de 2009

Informe de evaluación externa disponible en:

[http://www.aqu.cat/activitats/projectes\\_internacionals/avaluacions\\_internacionals/san\\_martin\\_de\\_porres/index\\_es.html](http://www.aqu.cat/activitats/projectes_internacionals/avaluacions_internacionals/san_martin_de_porres/index_es.html)